



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
 AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

XVI



TORREÓN
 gentetrabajando

Quincuagésima Tercera Sesión del día 03 de Mayo de 2012, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 03 de Mayo del año 2012, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Hna. Ma. Concepción Ramos Reynoso, Directora General del Reformatorio Casa de Jesús, A.C., y dentro del Décimo Tercer punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la Hna. Ma. Concepción Ramos Reynoso, Directora General del Reformatorio Casa de Jesús, A.C., acerca de respetar el acuerdo señalado de fecha 15 de Noviembre de 2011 Of. No. SRA/1063/2010, donde se Autoriza la solicitud a la Devolución del 70% del pago del Impuesto Predial 2011, para el pago del Impuesto Predial del 2012-2013.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por la Hna. Ma. Concepción Ramos Reynoso, Directora General del Reformatorio Casa de Jesús, A.C., acerca de respetar el acuerdo señalado de fecha 15 de Noviembre de 2011 Of. No. SRA/1063/2010, donde se Autoriza la solicitud a la Devolución del 70% del pago del Impuesto Predial 2011, para el pago del Impuesto Predial del 2012-2013. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

*29 Mayo/12
 Sec. de Ayto*





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, se Autoriza la devolución del 70% del Impuesto Predial correspondiente al periodo 2012-2013 del Reformatorio Casa de Jesús A.C. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 03 DE MAYO DEL 2012.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

gentetrabajando

